



Vista de Segovia tomada por detrás del Alcázar. Dibujo de José M. Arrial (1843).

categoría, y que la prisión ordenada a Toribio Martínez, al parecer en la época en que fue titular de la diócesis de Segovia fray Lope de Barrientos (1438-1442), fue cumplida «... en la cárcel de Turuegano en una torre en el castillo...» (12). Es decir, en la fortificación anterior a la que ahora conocemos.

Esta etapa de conflictos puede estar relacionada con el siguiente texto:

«... Yten ay tres bullas escriptas en pergamino, la una con un sello de plomo y la otra con un sello de çera colorado y la otra sin sello dadas en Rroma, anno de la Encarnación del Sennor de mill e quatrozientos y setenta e dos annos, quarto chalendas januarii, en el segundo anno del pontificado de Sixto. Son para que aca no se entendiese en çiertos negoçios de un dean que se llamava Johan Lopez, por quanto era scriptor de la sede appostolica, paresçe por las bullas ser negoçios de ynquisición... » (13).

— La segunda comienza con la notificación, fechada el 10 de noviembre de 1479, que hizo Hernando Díez, procurador del obispo segoviano, de una escritura al prior de la «yglesia collegial de la

villa de Cobarrubias», que era el juez, en grado de apelación, de un pleito entre el prelado y el deán «... que se llamaba el doctor Johan López, sobre çierta jurisdicción... » (14).

Los litigios son conocidos hasta 1485 (15).

Retomemos la faceta de cárcel episcopal, ya que está relacionada con una conocidísima leyenda. Gabriel María Vergara parece ser el primer autor que difunde una historia escrita por Fernando Soldevilla en la que se contempla un don Juan Arias Dávila todopoderoso que, para mostrar su adhesión al entonces príncipe don Fernando, retiene una noche en calabozos separados dentro de la fortaleza a unos emisarios reales que le pidieron su presencia en Corte y la amistad hacia Enrique IV. Ante la negativa del obispo, enseñan una orden del monarca. Don Juan les encierra y al día siguiente uno de ellos aparece ahorcado, colgando de las almenas del castillo, mientras el otro era puesto en libertad para que explicase al rey lo sucedido; sin embargo, esto no pudo hacerlo porque don Enrique había fallecido esa noche. Así Arias Dávila sorteó la traición que intentaban hacerle los partidarios de la Beltraneja, la misma noche en la

que su huésped, don Fernando, pasaba de príncipe a rey. Centeno analiza esta leyenda tras relatarla y fija su atención en el marido de doña Isabel, presente en los hechos la noche de la muerte de don Enrique, porque en la realidad estaba en Zaragoza, donde fueron enviados mensajeros por parte de la heredera del reino y del Arzobispo de Toledo (16).

La siguiente sospecha acerca de la veracidad de los hechos relatados, surge al comprobar la afición de Soldevilla a narrar unas historias preciosas pero con pocos puntos en común con la realidad, como la del castillo de Pedraza titulada «La Corona de Fuego» que al tratar de unos amores ilegítimos y de la venganza que el marido tomó, más recuerdan a las de la Francia medieval, que a la realidad castellana de ese momento (17).

Según los fondos del Archivo de la Catedral este mito de cárcel puede tener una cierta veracidad, porque entre los agravios que el Cabildo presentó por el trato de que era objeto por parte de don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, obispo segoviano entre 1550 y 1558, se dice:

«... Yten que ansi mesmo el senor obispo deshaga los agravios que hizo en llevar como llevo